



## PROVIDENCE HOUSING AUTHORITY

### NOTICIA DE DERECHOS PARA UNIDADES ACESIBLES Y ACOMODACION RAZONABLE

#### UNIDADES ACESIBLE:

La Autoridad De Vivienda de Providence (Authority) (Providence Housing Authority) esta comprometida a una gran variedad de arreglos de vivienda y acomodaciones para individuos con discapacidades, que sean elegibles incluyendo al máximo una diversidad en tamaños, localizaciones y comodidades de una extensa facilidad en nuestros edificios. Personas discapacitadas pueden solicitar una vivienda designada especialmente para acomodar individuos con problemas de movilidad, audición y/o incapacidades a primera vista. Unidades de Autoridad para personas con discapacidades incluye, pero están limitadas, a las siguientes descripciones:

#### Unidades Fisicamente accesibles

5' radio en cocinas y baños

Ruedas debajo de la estufa eléctrica y fregaderos

Aceso a hornos eléctricos en la pared

Aceso a los baños

Aceso a mangas en baños y bañeras

Puertas con palancas

Neveras de doble puerta

Aceso a controles eléctricos

Barras para agarrarse en la bañera

Aceso a rutas/rampas/estacionamiento

#### Unidades para personas con problemas de audición

Timbres adaptados a luces estroboscopias para saldos

Alarmas de fuego conectadas a una vocina para personas invidentes

#### ACOMODACION RAZONABLE

Si usted tiene una discapacidad, y requiere de algunas modificaciones para tener acceso completo y utilizar el Programa de Vivienda o servicio relacionados con la vivienda, usted puede pedir una acomodación razonable. Peticiones modificadas pueden incluir un tipo de unidad especial: un cambio o una reparación en su unidad o alguna otra parte de la vivienda. Un cambio en la manera en que nosotros nos comunicamos con usted o le probemos información: una excepción a las regulaciones, póliza o procedimiento.

#### GENERAL

Edificios de administración de Providence Housing son accesibles a personas con discapacidades con rutas sin barreras a edificios y área de estacionamiento. Aplicantes elegibles con discapacidades serán avanzados en la lista de espera, si una unidad adecuada esta disponible. En orden para hacer unidades con calificaciones especiales disponible para personas con necesidades en esta categoría, el contrato de La Autoridad de Vivienda dice: "Un inquilino que no tiene ninguna discapacidad que vive en una unidad con cualidades especiales construida para asistir personas discapacitadas y/o envejecientes, tiene que transferirse a una unidad sin estas cualidades, si una persona con incapacidad necesita esta unidad". (L.26).

La Autoridad de Vivienda de Providence (Providence Housing Authority) no discrimina en admision, acceso, tratamiento, o empleo en su programa federal de asistencia y servicios.



**Para preguntas o información adicional, favor de contactar  
a JAY HALL, Cordinador de PHA Sección 504 at  
401-751-6400 - extensión 1851 (Miércoles & Viernes)  
extensión 1710 (Martes-Jueves)**

